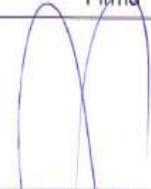
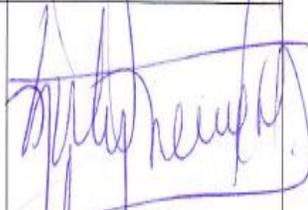
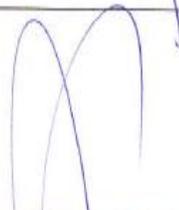
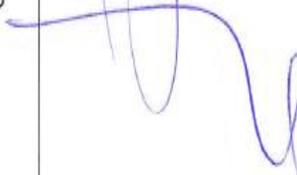


 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	D.P 4.2	
		Versión	0	
	NORMA CONTROL DE ACTIVIDAD DOCENTE	Vigencia	Mayo 2016	
		Página	1 de 6	

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboración:	Jimena Díaz A.	Jefe Depto. Calidad	20/05/2013	
Visación:	EU Karen Antiquera M.	Jefe Gestión del Cuidado	22/05/2013	
	Dr. Vladimir Moraga L.	Subdirector Médico	22/05/2013	
Aprobación:	Jimena Díaz A.	Jefe Depto. Calidad	23/05/2013	
Autorización:	Dr. Mario Mayanz C.	Director (s)	23/05/2013	

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	D.P 4.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	0	
	NORMA CONTROL DE ACTIVIDAD DOCENTE	Vigencia	Mayo 2016	
		Página	2 de 6	

Distribución

SERVICIO	CARGO
Dirección	Director(s)
	Oficina de Partes
Subdirección Administrativa y de Desarrollo Corporativo	Subdirector D. Daniel Vargas
Subdirección Médica	Subdirector Médico Dr. Vladimir Moraga
Depto. Calidad Asistencial	Jefe Depto. Sra. Jimena Díaz
Unidad Gestión del Cuidado	Enfermera Jefe Sra. Karen Antiquera
Medicina	Jefe Servicio Dr. Guillermo Araneda
	Enfermera Jefe Medicina
Cirugía	Jefe Servicio Dr. Javier Poblete
	Enfermero Jefe Cirugía
	Encargada Calidad Dra. Gabriela Vera
Médico quirúrgico 5º piso	Enfermera Jefe EU Lorena Pacheco
CR Infantil	Jefe CR Infantil Dra. Patricia Amarales
	Enfermera jefe CR Infantil EU Ana Godoy
	Encargado Calidad Dr. Dante Hernández
Esterilización	Jefe Esterilización EU Elodia Andrade
Imagenología	Jefe Servicio Dr. Gian Mario Passano
	TM Supervisor Andrés Oval
	Encargado Calidad Dr. Claudio Barría
Dental	Jefe servicio Dr. Alejandro Vergara
	Encargada Calidad Dra. Miriam Muñoz
Kinesiología	Jefe Servicio Klga. Ellen Igor
	Encargada Calidad Klga. Alejandra Alvarado
CR de la Mujer	Jefe CR de la Mujer Dr, Mauricio Mondión
	Matrona Jefe Sra. Verónica Cortes
	Encargada Calidad Lorena Navarro

	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	D.P 4.2	
		Versión	0	
	NORMA CONTROL DE ACTIVIDAD DOCENTE	Vigencia	Mayo 2016	
		Página	3 de 6	

INDICE

	Pág.
I.- Objetivo.....	4
II.- Alcance.....	4
III.- Normas de control de actividad docente.....	4
IV.- Anexo N° 1: Formulario de Control de Actividad Docente.....	5
V.- Registro histórico de control de cambios.....	6

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	D.P 4.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	0	
	NORMA CONTROL DE ACTIVIDAD DOCENTE	Vigencia	Mayo 2016	
		Página	4 de 6	

I.- OBJETIVO:

Regular la actividad docente, resguardando los derechos de los pacientes y la seguridad de atención.

II.- ALCANCE:

Funcionarios del Hospital Clínico de Magallanes: Jefes de servicio, profesionales supervisores, profesional prestador de atención directa en atención cerrada y ambulatoria de servicios y/o unidades de apoyo que se han declarado institucionalmente aptos para la docencia.

No funcionarios del Hospital Clínico de Magallanes: profesionales docentes y estudiantes de entidades formadoras que realizan prácticas clínicas en servicios y/o unidades de apoyo que se han declarado institucionalmente aptos para la docencia.

III.- NORMAS DE CONTROL DE ACTIVIDAD DOCENTE

1. Las técnicas o procedimientos ejecutados por estudiantes y que según defina la institución requieren de supervisión, deben quedar registradas en el Formulario "Control de actividad docente" (anexo 1), con la identificación y debidamente firmada por el profesional docente responsable de la supervisión o por el profesional funcionario del Hospital que esté apoyando la docencia y que eventualmente haya supervisado al estudiante.
2. En el caso de pacientes hospitalizados en servicios declarados aptos para la docencia, el formulario de "Control de actividad docente" permanecerá con la Hoja de enfermería durante toda la hospitalización.
3. Al alta del paciente tanto en modalidad de atención cerrada como ambulatoria, los formularios usados para "Control de actividad docente" se deberán mantener archivados en el servicio o unidad donde se efectuó la prestación ambulatoria y en el caso de atención cerrada en el servicio de egreso del paciente.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	D.P 4.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	0	
	NORMA CONTROL DE ACTIVIDAD DOCENTE	Vigencia	Mayo 2016	
		Página	5 de 6	

IV.- ANEXO N° 1: FORMULARIO “CONTROL DE ACTIVIDAD DOCENTE REALIZADA POR ESTUDIANTES CON SUPERVISIÓN”

Nombre del Paciente.....RUN..... N° Ficha.....

Servicio.....

Nombre Estudiante	Carrera/Asignatura	Técnica/Procedimiento	Nombre supervisor	Firma supervisor	Fecha

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	D.P 4.2	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	0	
	NORMA CONTROL DE ACTIVIDAD DOCENTE	Vigencia	Mayo 2016	
		Página	6 de 6	

V.- REGISTRO HISTÓRICO DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Revisada por	Fecha	Cambios ingresados